

## NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2019-283

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mié 3/02/2021 2:35 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (31 MB)

02DemandaAnexos.pdf; 03AutoAdmiteDemanda.pdf;

**POPAYAN, 3 DE FEBRERO DE 2021**

Expediente: 2019-283  
Actor: BLANCA NELLY RAMIREZ  
Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS  
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO EDUCACION FOMAG - AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - MINISTERIO PÚBLICO**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Cerón  
Citador

**NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a [j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)**